

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 242

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2015-13545 *Notificación de sentencia 197/2014 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 512/2014.*

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Beatriz Viana Fernández, frente a Antonio Sánchez Díaz, en los que se ha dictado sentencia de fecha 23 de septiembre de 2014, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000197/2014

En Santander a 23 de septiembre de 2014.

Doña María del Carmen Moreno Esteban, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander, habiendo visto los autos del juicio verbal seguido a instancia de doña Beatriz Viana Fernández asistida por el letrado señor Bezanilla Agüero, contra don Antonio Sánchez Díaz, declarado en rebeldía, en nombre de S.M. El Rey, dictó la siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por doña Beatriz Viana Fernández asistida por el letrado señor Bezanilla Agüero, contra don Antonio Sánchez Díaz, declarado en rebeldía, debo condenar al citado demandado al abono a la actora de la cantidad de 606,17 euros más los intereses legales, con expresa imposición de las costas causadas en este juicio a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Contra esta resolución NO podrán las partes interponer recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Antonio Sánchez Díaz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de noviembre de 2015.

La secretaria judicial,
Milagros Fernández Simón.

2015/13545

CVE-2015-13545